

18868

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación de opositores que superaron los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.**

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos, convocada por Resolución de 19 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), el Tribunal calificador, de conformidad con la base octava de la convocatoria, ha elevado a esta Dirección General la propuesta de aspirantes seleccionados que en anexo aparte se relacionan por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido.

De conformidad con la base novena de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Dirección General de Sanidad (plaza de España, 17, Madrid-13), dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución, los siguientes documentos:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- c) Certificado médico que acredite no estar incapacitado por el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estas exentas del Servicio Social de la Mujer.
- f) Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabilitan para el ejercicio de funciones públicas.

Si los documentos pedidos se presentan en fotocopia, éstas deberán estar cotejadas, bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 26 de mayo de 1977.—El Director general, Víctor Arroyo Arroyo.

Sr. Subdirector general de Servicios.

#### ANEXO

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Fernández Alvarez, Alfredo .....	33,00
2	Fernández Aparicio, María de los Angeles .....	32,50
3	Ortiz Quintana, Luis .....	29,50
4	Díaz Recaséns, Joaquín Luis .....	29,25
5	Sánchez del Río, Manuel .....	28,50
6	Miguel Sesmero, José Ramón de .....	27,75
7	Abehsera Bensarat, Mair .....	26,75
8	Berzosa González, Jesús .....	26,50
9	Fernández Rodríguez, Jesús .....	26,25
10	Fernández Martínez, José María .....	26,00
11	Montoya Videla, Lidia Elvira .....	25,00
12	Carrasco Rico, Santiago .....	24,75
13	Crespo Azanza, Ernesto .....	23,25
14	Herráiz Martínez, Mariano .....	22,00
15	Gutiérrez Díez, María Luisa .....	22,00
16	López-Quecuty Puig, Manuel .....	22,00
17	Lázaro Martín, Gonzalo .....	22,00
18	Perera González, Sixto .....	22,00
19	Soriano Medina, María Fernanda .....	22,00
20	Palencia de Lara, María Isabel .....	22,00

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

18869

**ORDEN de 13 de junio de 1977 por la que se eleva a definitiva, con las rectificaciones que se indican, la lista general provisional de Profesores de Educación General Básica aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1975.**

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de Profesores de Educación General Básica aprobado en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1976), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Estatuto del Magisterio Nacional, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Acceder a las reclamaciones presentadas por los Profesores que figuran en el apartado a) del anexo que se publica a continuación de esta Orden.

Segundo.—Desestimar las reclamaciones presentadas por los Profesores que figuran en el apartado b) del anexo que se publica a continuación de esta Orden.

Tercero.—Elevar a definitiva, con las rectificaciones que se indican, la lista general de Profesores aprobados en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1976), que fue publicada por Resolución de la Dirección General de 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial» del Ministerio de 28 de marzo y 4 de abril).

Cuarto.—Por esta Orden queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a la colocación en la lista y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo contencioso-administrativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1977.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

#### ANEXO

a) Se estiman las reclamaciones presentadas por los Profesores que a continuación se relacionan, debiendo entenderse rectificadas en el sentido que seguidamente se detalla:

Abete Las Heras, Juan Ignacio.—Número 6.207.—Nombre decía José Ignacio y segundo apellido decía de Las Heras.

Aguilella Pérez, María Teresa.—Número 6.238.—Fecha de nacimiento debe decir 1 de enero de 1950.

Almagro Jiménez, Antonia María.—Número 2.151.—Nombre decía Antonio.

Alonso Rodríguez, María Magdalena.—Número 2.127.—Nombre decía Magdalena. Fecha de nacimiento debe decir 24 de mayo de 1953.

Aragón Sáez, María Mikaela.—Número 4.693.—Fecha de nacimiento debe decir 31 de marzo de 1948.

Barcelona García, Concepción.—Número 6.727.—Primer apellido figuraba omitido; debe decir Barcelona. Provincia donde actuó decía Barcelona, debiendo decir Murcia.

Barrabes Domenech, María Ana.—Número 1.326.—Número de promoción decía 1.322.

Barroso León, Guillermo.—Número 4.700.—Provincia donde actuó decía Murcia; debe decir Barcelona.

Barrientos Furet, Manuel.—Número 5.412.—Segundo apellido decía Furest.

Barrios Tomás, Ana de los Angeles.—Número 6.768.—Nombre decía María de los Angeles.

Bautista Meneses, Alfredo.—Número 6.060.—Número Registro Personal decía 154188; debe decir 154169.

Beloqui Urmeneta, Alfredo.—Número 2.815.—Número Registro Personal decía 175923; debe decir 152923.

Bembibre Torre, Benedicto.—Número 2.714.—Segundo apellido decía Torres.

Bermejo Fabregat, Adela.—Número 589.—Fecha de nacimiento debe decir 27 de septiembre de 1945.

Blanco López, Manuela.—Número 1.327.—Número de promoción decía 1.323.

Bravo García, Inés.—Número 3.372.—Fecha de nacimiento debe decir 15 de octubre de 1952.

Bustos Iáñez, José Fernando.—Número 3.600.—Segundo apellido decía Yáñez.

Cabrera Sánchez, José.—Número 4.701.—Provincia donde actuó decía Barcelona; debe decir Murcia.

Cantos Jiménez, Vicenta.—Número 4.554.—Nombre decía María Vicenta.